



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MINA PICA PIEDRA, S.A. DE C.V.

CALLE CAMINO PICA PIEDRA KM. 1.5 NO. 100 SIN

NUMERO SAN MATEO ATARASQUILLO

52044 LERMA, MÉXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0079/2017

BITÁCORA: 15/G3-0426/12/16

SEMARNAT

Toluca, México, 05 de Enero de 2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

10 ENE 2017

RECIBIDO

NOCHE: 10 HORA: 10:30
ATENCIÓN CIUDADANA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2232/2016 de fecha 28 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus</i> sp., (Encino), 9.754 Metros cúbicos	1	1	1	16695299	16695299
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, brazuelos, <i>Quercus</i> sp., (Encino), 11.705 Metros cúbicos	3	1	3	16695300	16695302
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, leña en raja, <i>Quercus</i> sp., (Encino), 11.705 Metros cúbicos	3	1	3	16695303	16695305
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.845 Metros cúbicos	2	1	2	16695306	16695307
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.983 Metros cúbicos	3	1	3	16695308	16695310
PREDIO PARTICULAR, Lerma, C-15-051-PIC-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.414 Metros cúbicos	3	1	3	16695311	16695313

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olvera Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. FOS**EMM**MMH**VVM**

